

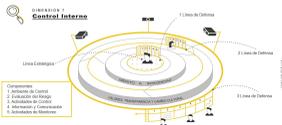
Nombre de la Entidad:
 Período Evaluado:

ALCALDÍA DE CAJICÁ

1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

98%



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El Sistema de Control Interno constituye una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento efectivo de las responsabilidades establecidas en las distintas líneas de defensa dentro de la Alcaldía Municipal de Cajicá. Este sistema permite identificar y evaluar los riesgos inherentes a las actividades municipales, implementar medidas de control efectivas y promover la transparencia y la rendición de cuentas. En este contexto, la Alcaldía de Cajicá ha demostrado un compromiso destacado con la gestión eficiente y transparente, logrando un cumplimiento del 100% en aspectos clave del sistema, como las Actividades de Control y Monitoreo. Además, ha obtenido resultados destacados en la Evaluación de Riesgos (97%), Ambiente de Control (98%) y Ambiente de Información y Comunicación (98%).</p> <p>La comparación con el informe anterior revela un aumento positivo en estos indicadores, lo que refleja el seguimiento juicioso y el esfuerzo sostenido de cada dependencia por mejorar y fortalecer el Sistema de Control Interno. Sin embargo, también se identifican áreas de mejora que se detallan en las recomendaciones respectivas. Este nivel de cumplimiento refleja la importancia que la Alcaldía de Cajicá otorga a la gestión de riesgos y al fortalecimiento de sus controles internos, promoviendo un entorno de confianza y eficacia en el servicio público.</p> <p>La implementación y mantenimiento de un Sistema de Control Interno robusto no solo protege los recursos del municipio, sino que también fomenta una cultura de responsabilidad y transparencia esencial para el desarrollo sostenible de la comunidad. En este sentido, es fundamental que la Alcaldía de Cajicá continúe trabajando en la identificación y mitigación de riesgos, así como en la mejora continua de sus procesos y procedimientos. Al enfocarse en los puntos débiles y trabajar en su fortalecimiento, la Alcaldía puede aspirar a alcanzar un mayor porcentaje de avance y consolidar su posición como una entidad pública eficiente y transparente.</p> <p>En resumen, el compromiso de la Alcaldía de Cajicá con el Sistema de Control Interno es evidente y ha producido resultados positivos. Sin embargo, es importante mantener el enfoque en la mejora continua y abordar las áreas de debilidad identificadas para asegurar un desempeño óptimo y sostenible en el tiempo.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Una vez verificado el estado de avance de la implementación del Sistema de Control Interno, para el primer semestre del año 2025, a partir de cada uno de los (05) componentes de la estructura definida en la séptima dimensión de MIPG, (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, se observa que el sistema es efectivo con un 98%, mencionando lo siguiente:</p> <p>Ambiente de Control (Nivel de Cumplimiento 98%). De los 24 lineamientos evaluados, 23 se califican en la categoría mantenimiento del control y 1 en la categoría Deficiencia de Control (diseño o ejecución) que resalta como mayor relevancia que se encuentran presentes y funcionando, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</p> <p>* La Dirección Planeación Estratégica, como segunda línea de defensa, en lo corrido del primer cuatrimestre 2025 realizó monitoreo al Mapa Institucional de Riesgos, los cuales se pueden visualizar en el sitio web www.cajica.gov.co. Que la Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de evaluación del riesgo ha realizado los seguimientos de ley, así como el seguimiento al Mapa Institucional de Riesgos.</p> <p>* Se recibe el informe de Inducción y reintroducción realizados el mes de abril 2025.</p> <p>Evaluación de Riesgos (Nivel de Cumplimiento 97%). De los 17 lineamientos evaluados, 16 se califican en categoría mantenimiento del control, 1 en la categoría Deficiencia de Control (diseño o ejecución)</p> <p>* Se evidencia el monitoreo realizado al Mapa de riesgos. Se encuentra que se materializó durante el primer cuatrimestre de 2025 (1/01/2025 al 30/04/2025) 1 riesgo, Gestión de Ambiente, se le indica a la Dirección de Planeación Estratégica la evaluación de dichos controles.</p> <p>* Se evidencia monitoreo periódico al Mapa Institucional de Riesgos realizados por la Dirección de Planeación Estratégica como segunda línea de defensa.</p> <p>* Se evidencia monitoreo a los reportes que hace la Segunda Línea de Defensa frente a la gestión de los riesgos y a las acciones implementadas por los responsables de las Dimensiones y Políticas Institucionales. Verificación de la efectividad de los controles, acorde a la encuesta realizada es importante tener mayor seguimiento a los controles evitando materialización.</p> <p>Actividades de Control (Nivel Cumplimiento 100%). De los 12 lineamientos evaluados, todos se califican en categoría mantenimiento del control, lo que significa un funcionamiento correcto de este componente.</p> <p>Información y Comunicación (Nivel de Cumplimiento 96%). De los 14 lineamientos evaluados, 13 se califican en la categoría mantenimiento del control, y 1 en la categoría Deficiencia de Control (diseño o ejecución)</p> <p>* Realizada la evaluación por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar la manera de evaluar la efectividad de los canales de comunicación a través de los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales. Sin embargo, en el informe semestral de PQRS quedaron recomendaciones buscando la mejor continua.</p> <p>* En el marco de los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno. En el informe semestral de PQRS quedó la siguiente recomendación "La Oficina de Control Interno constató que la Administración Municipal no cuenta con la caracterización de ciudadanía y grupos de valor".</p> <p>* Responder dentro de los plazos establecidos: La Alcaldía Municipal de Cajicá debe diseñar e implementar controles para verificar que las respuestas a las PQRS se den dentro del tiempo estipulado, para evitar vulnerar los derechos de los usuarios y mantener una buena imagen de la entidad.</p> <p>* Cumplimiento de obligaciones legales: Se insta a todas las secretarías a responder las PQRS dentro de los plazos establecidos por ley, para evitar sanciones disciplinarias.</p> <p>* Anexar documentos completos: Se recomienda a los enlaces y/o personal encargado del descargo de las PQRS anexar de manera completa los documentos que evidencian las actuaciones administrativas realizadas.</p> <p>* Capacitación del personal: La Oficina de Control Interno enfatiza la importancia de capacitar al personal que atiende la ventanilla de correspondencia en los protocolos de atención, para mejorar la gestión de la correspondencia y la calidad del servicio.</p> <p>* Implementación de protocolos de atención: Una adecuada implementación de protocolos de atención es fundamental para garantizar una atención uniforme, clara y eficiente a los usuarios.</p> <p>* Retroalimentación de encuestas de satisfacción: La Dirección Integral de Atención al Usuario y al Ciudadano y PQRS debe realizar la retroalimentación de las encuestas de satisfacción a las secretarías de manera puntual, para plantear acciones de mejora preventivas y correctivas.</p> <p>* Cumplimiento de procedimientos y manuales: Se recomienda cumplir con las actividades planeadas en los procedimientos y manuales internos para la Gestión de las PQRS, para organizar y optimizar el trabajo y garantizar un servicio eficiente y oportuno.</p> <p>* Rendición de información oportuna: Se exhorta a la Dirección Integral de Atención al Usuario y Ciudadano y a PQRS a rendir la información de manera oportuna, conforme al principio de divulgación proactiva de la información establecido en la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.</p> <p>Actividades de Monitoreo (Nivel Cumplimiento 100%). De los 14 lineamientos evaluados, todos se califican en categoría mantenimiento del control, lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo tanto, no se requiere establecer acciones de mejoramiento.</p> <p>De acuerdo a lo expuesto, se determina que el sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá es eficaz y se adapta a los planes y programas establecidos por el ente territorial, lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales para fortalecer la entidad, sin embargo, se enfatiza en reforzar y tener presente las recomendaciones dadas.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La Alcaldía Municipal de Cajicá, en su firme compromiso con la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, continúa con la ejecución del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia fundamental para su gestión estratégica. Este enfoque integral se fundamenta en la definición clara y precisa de políticas y procedimientos que establecen los roles y responsabilidades de todos los involucrados en el proceso, garantizando así una gestión coherente y alineada con los objetivos institucionales.</p> <p>Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos, la Alcaldía ha designado responsables específicos para llevar a cabo acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación. Estas acciones permiten identificar y abordar oportunamente cualquier desviación o desafío que pueda surgir en el MIPG. Además, se han identificado líderes de proceso con funciones definidas y específicas, lo que facilita la correcta ejecución del modelo y asegura que cada etapa del proceso sea ejecutada de manera eficiente y efectiva.</p> <p>Este modelo de gestión estratégica busca contribuir significativamente a una gestión pública más efectiva y alineada con las expectativas y necesidades de la ciudadanía. Al ejecutar MIPG, la Alcaldía Municipal de Cajicá demuestra su compromiso con la mejora continua y la búsqueda de la excelencia en la prestación de servicios públicos.</p> <p>Respuesta Oficio con Asunto "OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL DEBER DE AUDITAR ASUNTOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS ADMINISTRADAS Y VIGILADAS POR LA CNSC" de fecha 13 de mayo de 2025.</p> <p>Se recibe un oficio de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) donde exhorta a los jefes de control interno de las entidades públicas administradas y vigiladas por ella a ejercer la auditoría interna sobre asuntos de carrera administrativa, con el fin de garantizar la correcta aplicación de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, la Directiva de la Procuraduría General de la Nación N° 015 del 30 de agosto de 2022 y la Circular CNSC 010 de 2020. La CNSC destaca la importancia del control interno en la supervisión y evaluación de la gestión institucional, y recuerda que los jefes de control interno son responsables de garantizar que las entidades públicas cumplan con las normas de carrera administrativa, promoviendo los principios de transparencia, eficiencia e igualdad en el ingreso, ascenso y permanencia de los servidores públicos. Se enfatiza que los jefes de control interno deben reportar cualquier irregularidad que pueda afectar estos principios y cumplir con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, que incluyen planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno, verificar el cumplimiento de las normas y políticas, y recomendar los ajustes necesarios. Finalmente, se advierte que la CNSC puede imponer sanciones de multa a los servidores públicos que violen las normas de carrera administrativa o no cumplan con las órdenes e instrucciones impartidas por ella, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 12 de la Ley 909 de 2004.</p> <p>La Oficina de Control Interno remitió un cuestionario a la Dirección de Talento Humano con preguntas relevantes para evaluar el cumplimiento de la directiva relacionada con la carrera administrativa. El 15 de julio de 2025, se recibió la respuesta, la cual fue revisada y analizada para verificar el cumplimiento de las normas y trámites establecidos. Una vez revisada la información, se incluyó en el informe de evaluación del sistema de control interno que se publica semestralmente en la página web de la entidad. En este informe, se destacó que el cumplimiento de la entidad estaba acorde a los trámites y normas de carrera administrativa en los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos de selección de personal 2. Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral 3. Proceso de provisión transitoria 4. Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa 5. Conformación de las Comisiones de Personal <p>El jefe de control interno, garantiza la legalidad y correcta aplicación de las normas en la gestión del talento humano en la entidad pública, fortaleciendo la vigilancia y garantizando el cumplimiento de las normas de carrera administrativa.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	<p>FORTALEZAS</p> <p>La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá ha identificado las siguientes fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Código de Integridad: el código ha sido socializado efectivamente a través de las actividades de inducción y reinducción. Política de Gestión de Riesgos: existe una política de gestión de riesgos institucionales bien definida, acompañada de un mapa institucional de riesgos y un monitoreo constante. Estructura Institucional: la estructura institucional se basa en el esquema de líneas de defensa, lo que asegura su implementación y evaluación efectiva. Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría: se ha cumplido con el Plan Anual de Auditoría establecido por la Oficina de Control Interno. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: se ha llevado a cabo el primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, lo que demuestra el compromiso con el control interno. <p>RECOMENDACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> Evaluar y ajustar la estructura de control en función de cambios en procesos, procedimientos u otras herramientas, para garantizar su adecuada formulación y efectividad en la gestión del riesgo. 	92%	<p>FORTALEZAS</p> <p>La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá ha identificado las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Código de Integridad El código ha sido socializado dentro de la actividad de inducción y reinducción. Política de Gestión de Riesgos Existe una política de gestión de riesgos institucionales, un mapa institucional de riesgos y se realiza un monitoreo constante. Estructura Institucional La estructura institucional se basa en el esquema de líneas de defensa para asegurar su implementación y evaluación. Actividades de Bienestar Se realizan actividades de bienestar e incentivos para los empleados. Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Se ha cumplido con el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Se ha realizado el segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. <p>RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización del Código de Integridad Se recomienda retirar los logos de la administración anterior y dejar la imagen de identidad institucional únicamente. Revisión de la Guía de Identificación y Declaración del Conflicto de Intereses Se requiere adelantar acción de mejora para mejorar la Resolución No. 118 de fecha 21/03/2024. Monitoreo Mapa institucional de Riesgos La Dirección Planeación Estratégica, como segunda línea de defensa, en lo corrido del segundo semestre 2024 realizó monitoreo al Mapa Institucional de Riesgos, los cuales se pueden visualizar en el sitio web www.cajica.gov.co. Que la Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de evaluación del riesgo ha realizado los seguimientos de ley, así como el seguimiento al Mapa Institucional de Riesgos. Así mismo en la auditoría del Proceso Gestión Estratégica se entregaron recomendaciones de riesgo los cuales deben tener en cuenta para fortalecer los controles. La Dirección de Planeación estratégica realiza encuesta (03/12/2024) teniendo como conclusión "De acuerdo a los resultados de esta encuesta se evidencia que las estrategias de prevención de la corrupción y cultura de la legalidad no son suficiente para evitar los posibles hechos de corrupción, por lo cual se debe establecer acciones interdisciplinarias que tengan mayor cobertura en el desarrollo de los procesos institucionales estas acciones están definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública". Informe Inducción y reinducción Se recibe el informe de Inducción y reinducción realizados el mes de abril 2024, sin embargo, no aportan un informe relativo al segundo semestre con relación al impacto de PIC a los funcionarios. 	6%
Evaluación de riesgos	Si	97%	<p>La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Cajicá ha identificado las siguientes fortalezas:</p> <p>FORTALEZAS</p> <p>La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Cajicá ha identificado que la entidad ha implementado eficazmente herramientas y políticas para la gestión de riesgos y control interno, destacándose los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mapa Institucional de Riesgos: se ha establecido un mapa que considera los niveles de riesgo, análisis y evaluación de controles, lo que permite una gestión de riesgos informada y efectiva. Política de Administración de Riesgos: la Administración Municipal cuenta con una política que establece lineamientos claros para la gestión de riesgos y define las funciones y responsabilidades para cada una de las líneas de defensa. Cumplimiento del Sistema de Control Interno: según la evaluación de la Oficina de Control Interno, el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento, lo que refleja un compromiso con la transparencia y la gestión efectiva de la entidad. <p>RECOMENDACIONES</p> <p>Se recomienda implementar las siguientes medidas para mejorar la gestión de riesgos y controles internos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tratamiento de riesgos materializados: establecer prioridades y asignar responsabilidades a los líderes de los procesos. Monitoreo continuo de controles internos: identificar posibles brechas y tomar medidas correctivas oportunas. Evaluaciones periódicas de riesgos y controles: adaptar y mejorar las estrategias de mitigación existentes. Identificación y análisis de riesgos: analizar factores internos y externos, involucrar a la dirección, determinar respuestas a los riesgos y evaluar su importancia. 	91%	<p>FORTALEZAS</p> <p>La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Cajicá ha identificado las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico y Mapa Institucional de Riesgos La entidad ha establecido un plan estratégico que identifica posibles riesgos y los establece en el Mapa Institucional de Riesgos, considerando los niveles de riesgo, análisis y evaluación de controles. Política de Administración de Riesgos La Administración Municipal cuenta con una política de administración de riesgos que fija lineamientos para la gestión de riesgos y demarca las funciones para cada una de las líneas de defensa. Cumplimiento del Sistema de Control Interno La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento. <p>RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de Riesgos Materializados Es necesario que los líderes de los procesos verifiquen y establezcan las prioridades para el tratamiento al riesgo materializado Gestión de Administración de Bienes. Monitoreo Continuo de Controles Internos Es crucial fomentar el sistema de monitoreo continuo de los controles internos para identificar posibles brechas y tomar medidas correctivas de manera oportuna. Evaluaciones Periódicas de Riesgos y Controles Es necesario realizar evaluaciones periódicas de los riesgos y controles para adaptar y mejorar las estrategias de mitigación existentes. 	6%
Actividades de control	Si	100%	<p>La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Cajicá ha identificado las siguientes fortalezas:</p> <p>FORTALEZAS</p> <p>La entidad está implementando mecanismos efectivos para evaluar y mejorar sus procesos y gestión de riesgos, destacándose los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones y Auditorías: se están llevando a cabo evaluaciones a través de auditorías para revisar y mejorar los procesos, procedimientos, políticas y herramientas de control, lo que permite identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Monitoreo de Riesgos: se evidencia un monitoreo efectivo de los riesgos de acuerdo con las fechas establecidas en la política de administración de riesgos, y la Dirección de Planeación Estratégica está llevando a cabo actividades de seguimiento para verificar la ejecución de los controles por parte de los responsables. 	100%	<p>FORTALEZAS</p> <p>La Alcaldía ha implementado un enfoque proactivo para garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos y controles institucionales. A continuación, se presentan los principales aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones y Auditorías Se están llevando a cabo evaluaciones a través de auditorías para revisar y mejorar los procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales y otras herramientas relacionadas con las actividades de control. Estos procesos de revisión y auditoría permiten identificar áreas de mejora y garantizar que las actividades de control se están aplicando adecuadamente para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Monitoreo de Riesgos Se evidencia el monitoreo a los riesgos en atención a las fechas establecidas en la política de administración de riesgos. La información proporcionada verifica que la Dirección de Planeación Estratégica está llevando a cabo actividades de seguimiento acorde a los establecidos para verificar la ejecución de los controles por parte de los responsables. 	0%

<p style="text-align: center;">Información y comunicación</p>	<p style="text-align: center;">SI</p>	<p style="text-align: center;">96%</p>	<p>FORTALEZAS La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Cajicá ha identificado las siguientes fortalezas:</p> <p>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 1. Existe un plan que establece la hoja de ruta para la implementación del Modelo de MSPI aplicable a todos los procesos de la entidad. Procedimientos y Herramientas Tecnológicas 2. Se cuenta con procedimientos y herramientas tecnológicas que permiten tener información confiable, íntegra y segura de acuerdo a los roles y responsabilidades establecidas. Comunicación con la Comunidad 3. Se comunica constantemente con la comunidad sobre temas de interés a través del sitio web y redes sociales. Nivel de Cumplimiento del Sistema de Control Interno 4. Tomaron en cuenta de la recomendación del informe semestral anterior con referencia al PETI 5. La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento.</p> <p>RECOMENDACIONES Informe Semestral PQRS 1. Responder dentro de los plazos establecidos: La Alcaldía Municipal de Cajicá debe diseñar e implementar controles para verificar que las respuestas a las PQRS se den dentro del tiempo estipulado, para evitar vulnerar los derechos de los usuarios y mantener una buena imagen de la entidad. 2. Cumplimiento de obligaciones legales: Se insta a todas las secretarías a responder las PQRS dentro de los plazos establecidos por ley, para evitar sanciones disciplinarias. 3. Anexar documentos completos: Se recomienda a los enlaces y/o personal encargado del descargo de las PQRS anexas de manera completa los documentos que evidencien las actuaciones administrativas realizadas. 4. Capacitación del personal: La Oficina de Control Interno enfatiza la importancia de capacitar al personal que atiende la ventanilla de correspondencia en los protocolos de atención, para mejorar la gestión de la correspondencia y la calidad del servicio. 5. Implementación de protocolos de atención: Una adecuada implementación de protocolos de atención es fundamental para garantizar una atención uniforme, clara y eficiente a los usuarios. 6. Retroalimentación de encuestas de satisfacción: La Dirección Integral de Atención al Usuario y al Ciudadano y PQRS debe realizar la retroalimentación de las encuestas de satisfacción a las secretarías de manera puntual, para plantear acciones de mejora preventivas y correctivas. 7. Cumplimiento de procedimientos y manuales: Se recomienda cumplir con las actividades plasmadas en los procedimientos y manuales internos para la Gestión de las PQRS, para organizar y optimizar el trabajo y garantizar un servicio eficiente y oportuno. 8. Rendición de información oportuna: Se exhorta a la Dirección Integral de Atención al Usuario y Ciudadano y a PQRS a rendir la información de manera oportuna, conforme al principio de divulgación proactiva de la información establecido en la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.</p>	<p>FORTALEZAS La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Cajicá ha identificado las siguientes fortalezas:</p> <p>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información -Existe un plan que establece la hoja de ruta para la implementación del Modelo de MSPI aplicable a todos los procesos de la entidad. Procedimientos y Herramientas Tecnológicas -Se cuenta con procedimientos y herramientas tecnológicas que permiten tener información confiable, íntegra y segura de acuerdo a los roles y responsabilidades establecidas. Comunicación con la Comunidad -Se comunica constantemente con la comunidad sobre temas de interés a través del sitio web y redes sociales. Nivel de Cumplimiento del Sistema de Control Interno -La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento.</p> <p>RECOMENDACIONES Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -Se debe actualizar el plan debido a que aún hace mención al plan de desarrollo anterior. Informe Semestral PQRS -Realizada la evaluación por la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar la manera de evaluar la efectividad de los canales de comunicación a través de los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales. Sin embargo, e el informe semestral de PQRS quedaron observaciones buscando la mejor continua. -En el marco de los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno. En el informe semestral de PQRS quedo la siguiente recomendación "La Oficina de Control Interno constató que la Administración Municipal no cuenta con la caracterización de ciudadanía y grupos de valor". -La Alcaldía Municipal de Cajicá, a través del Proceso Gestión de Atención al Ciudadano y PQRS, realiza Informe de retroalimentación de encuestas donde expone la calificación, seguimiento y recopilación de sugerencias manifestadas por los ciudadanos en las encuestas de satisfacción virtuales. En el informe semestral de PQRS quedo la siguiente recomendación "La Oficina de Control Interno constató que la Administración Municipal no cuenta con la caracterización de ciudadanía y grupos de valor".</p>	<p style="text-align: center;">10%</p>
<p style="text-align: center;">Monitoreo</p>	<p style="text-align: center;">SI</p>	<p style="text-align: center;">100%</p>	<p>FORTALEZAS La Alcaldía Municipal de Cajicá ha implementado un conjunto de acciones para garantizar la eficiencia y la transparencia en su gestión. A continuación, se presentan los principales aspectos:</p> <p>Monitoreo y Evaluación 1. Se realiza un monitoreo constante de las actividades, objetivos y metas trazadas por las dependencias. 2. La Oficina de Control Interno lleva a cabo evaluaciones, seguimientos y auditorías con base en el riesgo, comunicando los resultados a la alta dirección y estableciendo planes de mejoramiento. Plan Anual de Auditoría 3. Se ejecuta el Plan Anual de Auditoría presentado por el Jefe de Control Interno y se realiza el seguimiento. Lineamientos para Planes de Mejoramiento 4. Se han definido lineamientos mediante la Resolución 080 de 2025, estableciendo la metodología para la elaboración, presentación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento internos de la Alcaldía. Evaluación de Efectividad 5. Se evalúa la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. Fortalecimiento de la Cultura del Autocontrol 6. Se promueve el fortalecimiento de la cultura del Autocontrol en la entidad, se realiza campaña de autocontrol en cumplimiento de uno de los indicadores de la meta 336 de Plan de Desarrollo. Nivel de Cumplimiento del Sistema de Control Interno 7. La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento, según las evidencias presentadas.</p>	<p>FORTALEZAS La Alcaldía Municipal de Cajicá ha implementado un conjunto de acciones para garantizar la eficiencia y la transparencia en su gestión. A continuación, se presentan los principales aspectos:</p> <p>Monitoreo y Evaluación - Se realiza un monitoreo constante de las actividades, objetivos y metas trazadas por las dependencias. - La Oficina de Control Interno lleva a cabo evaluaciones, seguimientos y auditorías con base en el riesgo, comunicando los resultados a la alta dirección y estableciendo planes de mejoramiento. Plan Anual de Auditoría - Se ejecuta el Plan Anual de Auditoría presentado por el Jefe de Control Interno y se realiza el seguimiento. Lineamientos para Planes de Mejoramiento - Se han definido lineamientos mediante la Resolución 286 de 2023, estableciendo la metodología para la elaboración, presentación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento internos de la Alcaldía. Evaluación de Efectividad - Se evalúa la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. Fortalecimiento de la Cultura del Autocontrol - Se promueve el fortalecimiento de la cultura del Autocontrol en la entidad. Nivel de Cumplimiento del Sistema de Control Interno - La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento, según las evidencias presentadas.</p>	<p style="text-align: center;">0%</p>